



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

 invierte.pe

COMUNICADO

INCORPORACIÓN DEL COSTO DE CONTROL CONCURRENTE EN LAS INVERSIONES

La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley Nº 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 16 de noviembre de 2021, comunica la actualización de sus instrumentos metodológicos en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobados mediante la Resolución Directoral Nº 004-2019-EF/63.01, siendo los siguientes:

- Guía General de Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión (Sección 2.6).
- Lineamientos para la identificación y registro de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (Sección 3.3).

Para acceder a los citados instrumentos metodológicos, se recomienda visitar el siguiente enlace:

<https://www.mef.gob.pe/es/metodologias/metodologias-generales-para-proyectos-de-inversion-e-ioarr>

Lima, 14 de enero de 2022

**Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas**